

Murcia.—Servicios de Archivos y Bibliotecas, doña María Luisa Pérez Mas, número de Registro de Personal A25EC413, procedente de la Biblioteca de la Universidad de Murcia.

De las resultas producidas al cubrir las vacantes que antes se relacionan, se hace el siguiente nombramiento:

Murcia.—Biblioteca de la Universidad, doña María Juana Muñoz Chocan, número de Registro de Personal A25EC423, con destino provisional en el Instituto Bibliográfico Hispánico, por reingreso.

Segundo.—El cese de los funcionarios trasladados en este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente al de la notificación de los interesados de la resolución del concurso.

Tercero.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en el tiempo de cuarenta y ocho horas para aquellos cuyo traslado no suponga cambio de residencia y de un mes para los que hayan de trasladarse de población.

Cuarto.—Por esta resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a éste concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**17057** ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se dispone el cese de don Eduardo León Sola como Jefe del Movimiento de Melilla.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don Eduardo León Sola como Jefe del Movimiento de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.  
Madrid, 30 de julio de 1975.

SOLIS

**17058** ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se nombra a don Luis Cobreros Acero Jefe del Movimiento de Melilla.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar a don Luis Cobreros Acero Jefe del Movimiento de Melilla.  
Madrid, 30 de julio de 1975.

SOLIS

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17059** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### Notarías de primera clase

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por traslado del señor Calleja Olarte y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Barcelona (creada Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Barcelona (por jubilación del señor Jordá de Pedrolo y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### Restantes Notarías de primera clase

##### TERCER GRUPO

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4. Albacete (por traslado del señor Ruiz-Jarabo Baquero).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

5. Logroño (por traslado del señor Rivera Simón).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

6. Santiago de Compostela (por traslado del señor López Leis).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

7. Santa Cruz de Tenerife (por traslado del señor Gómez Pérez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

8. Zamora (por defunción del señor Díaz Alvarez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

9. Valencia (por traslado del señor Irurzún Goicoa y desierta en oposición libre).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

10. Alcoy (por traslado del señor Blat Gimeno y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

11. Alicante (por traslado del señor Mora Gómez y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

12. León (por traslado del señor Mollada Fernández-Llamazares y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

13. Palma de Mallorca (por defunción del señor Servera Amengual).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

14. Badalona (por traslado del señor Kaiser Herraiz).—Distrito y Colegio de Barcelona.

15. Gerona (por traslado del señor Gil Cortiella).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

16. Santander (por jubilación forzosa del señor Roig Ferrer).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

17. Lorca (por traslado del señor Ubeda Sánchez y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

18. Valladolid (por defunción del señor Gómez Silió y desierta en oposición libre).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### Notarías de segunda clase

##### CUARTO GRUPO

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

19. Alcalá la Real (por traslado del señor Galisteo Gamiz).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

20. Cabra (por traslado del señor Arias Llamas).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

21. Carcagente (por traslado del señor Burdiel Hernández).—Distrito de Alcira, Colegio de Valencia.

22. Villarrobledo (por traslado del señor Revilla Santiago).—Distrito de La Roda, Colegio de Albacete.

23. Villaviciosa (por traslado del señor Gallo Bonet).—Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.

24. Tortosa (por traslado del señor Campo Villegas y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

25. Santa Cruz de la Palma (por traslado del señor Carballo Fernández y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

26. Ciudad Rodrigo (por traslado del señor Cano Jiménez y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

27. Basauri (por traslado del señor Pérez Murgoitio).—Distrito de Bilbao, Colegio de Burgos.

28. Vaidepeñas (por traslado del señor Ecenarro Anzorandía).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

29. Villanueva de la Serena (por traslado del señor Segoviano Vicario).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

30. Sueca (por traslado del señor Rueda Lamana y desierta en oposición libre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

31. Moratalla (por traslado del señor García-Rosado y García y desierta en oposición libre).—Distrito de Caravaca, Colegio de Albacete.

**Notarías de tercera clase**

**QUINTO GRUPO**

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

32. Porriño (por traslado del señor Gotor Mestre).—Distrito de Tuy, Colegio de La Coruña.

33. Brihuega (por traslado del señor Rodríguez de la Rubia y Rodríguez Manzaneque).—Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.

34. El Carpio (por traslado del señor Sotoca García).—Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.

35. Colmenar Viejo (por traslado de la señora Mendizábal Alvarez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

36. Fuente Encarroz (por traslado del señor Llovera de Iriarte).—Distrito de Gandía, Colegio de Valencia.

37. Lequeitio (por traslado del señor Enciondo Zulueta).—Distrito de Guernica y Luno, Colegio de Burgos.

38. Nerja (por traslado del señor Barrenechea Vera).—Distrito de Vélez-Blanco, Colegio de Granada.

39. Sacedón (por traslado del señor Fernández Fernández).—Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

40. Alba de Tormes (por traslado del señor Llorente Maldonado).—Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

41. La Cañiza (por traslado del señor Martín García).—Distrito de Puenteareas, Colegio de La Coruña.

42. Cervera de Pisuerga (por traslado del señor Rubio de la Rúa).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

43. Colunga (por traslado del señor Prada Alvarez-Buylla).—Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.

44. Guadalupe (por traslado del señor Jiménez Pérez).—Distrito de Trujillo, Colegio de Cáceres.

45. Villanueva de Castellón (por traslado del señor Rivera Solá).—Distrito de Játiva, Colegio de Valencia.

46. Uldecona (por traslado del señor Talón Martínez).—Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

47. La Puebla de Montalbán (por excedencia voluntaria de la señorita García Herguedas).—Distrito de Torrijos, Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

*Notas*

Primera. Con posterioridad a la fecha de 19 de abril del corriente año, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fué publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 5 de mayo del mismo año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan.

**Notarías de primera clase**

**TERCER GRUPO**

1. Lugo (por traslado del señor Espinosa Antá), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (segunda).

**Notarías de segunda clase**

**CUARTO GRUPO**

2. Jódar (por traslado del señor González Perabá), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (primera).

3. Tomelloso (por traslado del señor Jurado Chinchilla), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (segunda).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Alcalá de los Gazules, Berlanga, Cuntis, Puente Nuevo, Almendral, Forcarey, Mosqueruela, Panes, Puente de las, Rianjo y Santa Olalla del Cala, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria, acordada por Resoluciones de 2 de junio de 1975.

Segunda. Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la Resolución de este concurso.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**17060** *CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de julio de 1975 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 1975, páginas 15560 y 15563, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 5.<sup>a</sup>, párrafo quinto, líneas dos y tres, donde dice: «un tema de Economía, dos de Hacienda Pública, o dos de Derecho Administrativo»; debe decir: «un tema de Economía, dos de Hacienda Pública, dos de Derecho Administrativo.».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**17061** *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en dos plazas de Administrativos.*

Vacantes dos plazas de Administrativos, de conformidad con el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2347/1971 de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

**Bases de la convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan dos plazas de Administrativos.

**1.1.1 Características de las plazas**

a) De orden reglamentario. Dichas plazas se rigen por el referido Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo. Sus retribuciones son las fijadas en los Decretos 157 y 3065/1973 y 2529/1974.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompa-